

Sevilla Foot-ball Club, 1905, los documentos

Autor: Juan Luis Franco Sánchez

Cuadernos de fútbol, nº 16, diciembre 2010. ISSN: 1989-6379

Fecha de recepción: 04-11-2010, **Fecha de aceptación:** 16-11-2010.

URL: <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2010/12/sevilla-foot-ball-club-1905-los-documentos/>

Resumen

Date : 1 diciembre 2010



Otra pieza en la Historia del fútbol, un investigador sevillista ha sido quien la ha puesto encima de la mesa.

"- *Anoche se reunieron en el Centro Mercantil los jóvenes aficionados de nuestra ciudad al sport*

de "fott-ball".

Decididos á formar sociedad, acordaron elegir la siguiente junta directiva:

Presidente-D. José Ruiz Gallego.

Secretario-Tesorero.- D. Manuel Jiménez León.

Vocales.- D. Manuel Zapata, D. Charles Langcton, D. Juan Mejías y D. Samuel Hanmech.

Fue aprobado el reglamento y se acordó enviarlo á la primera autoridad civil de la provincia para su aprobación." (26 de septiembre de 1905 "Sevilla").

Este recorte se encuadra en lo que podríamos considerar la segunda etapa de la historia de los clubs en España. Esta nueva etapa que llega con los regeneracionistas, en esa España agitada por la pérdida colonial, de la mano de esos *sportmen* con aguzado bigote y sombrero, es la de finales del XIX y principios del XX, cuando los *españoles* han ido entrando en el juego del *foot-ball*.

Atrás queda esa primera etapa de *protofutbolistas* de las tres últimas décadas del XIX en las que los grupos británicos practicaban el *juego de pelota con los pies* junto a la obra del ferrocarril, la mina, la fábrica, los muelles, o la playa. Esa primera etapa que se podría describir de la siguiente forma:

"El fútbol se practicaba, en el comienzo, dentro de los grupos de británicos instalados de manera permanente en el exterior por cuestiones de negocios: personal de bancos, de agencias comerciales o de transportes varios, ingenieros y cuadros operativos en obras de equipamiento o en fábricas, o entre el personal y los alumnos de numerosos establecimientos británicos que se fueron sumando, sin olvidar los funcionarios y empleados de embajadas y consulados.

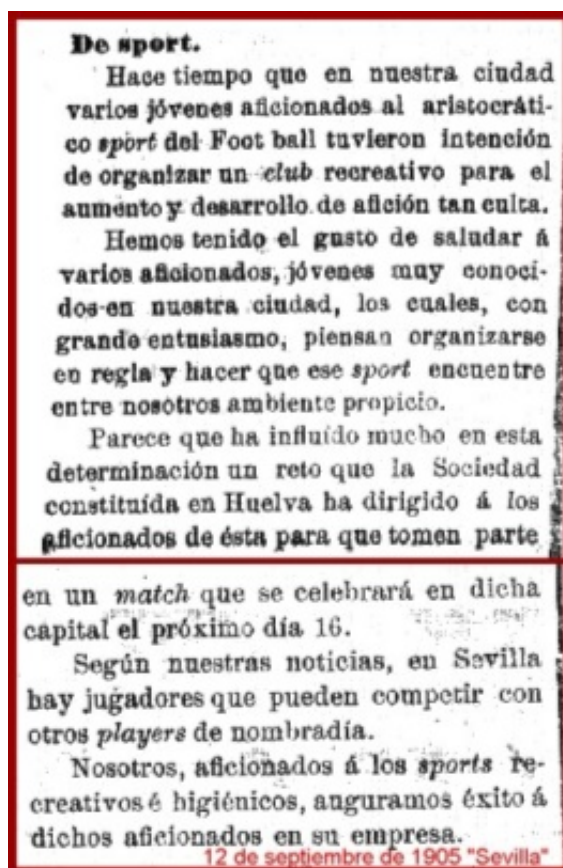
Al principio, estos grupos jugaban exclusivamente entre ellos antes de aceptar a los autóctonos." ("FIFA 1904-2004. Un siglo de fútbol", editado por la FIFA, versión española por Pearson Educación S.A. 2000. Varios autores.)

Este es el paso definitivo en la legalización del *Sevilla Foot-ball Club*, en el que, según cuentan las lenguas antiguas, aglutinaron a aquellos jóvenes que aprendieron el *sport* en sus estudios en el extranjero, *los alumnos de numerosos establecimientos británicos que se fueron sumando*, a los escoceses, ingleses o alemanes que también lo practicaban. Trabajadores de empresas con capital extranjero que creaban las infraestructuras sevillanas del agua, electricidad o transportes, o aquellas otras industrias relacionadas con el río, como las fundiciones o navieras. "*The Seville Water Work Company Limited*", la "*Compañía Sevillana de Electricidad*" (con capital alemán), "*Seville Tramways Company*", "*Portilla & White*", "*Mac Andrews & C. Ltd.*", son ejemplos de la procedencia de aquellos *sportmen* de nacionalidad distinta a la española que poblaban Sevilla en

aquellos años.

A los extranjeros les importaban bien poco las legalidades, con coger una pelota e irse a los muelles o playas de la orilla del río, tenían bastante.

Los sevillanos (algunos de ellos de ascendencia británica), los cuales, como vemos a través de la secuencia de la historia que nos hace el diario "Sevilla", se lo tomaban de otra manera. Encabezados por José Luis Gallegos Arnosa (en el diario "Sevilla" se cometen errores en la transcripción de los nombres, tanto foráneos como locales, y que son arrastrados a la "Guía de Sevilla y su provincia" de 1906, el más destacable el nombre del Presidente), se pusieron en movimiento para organizar este "sport recreativo e higiénico":



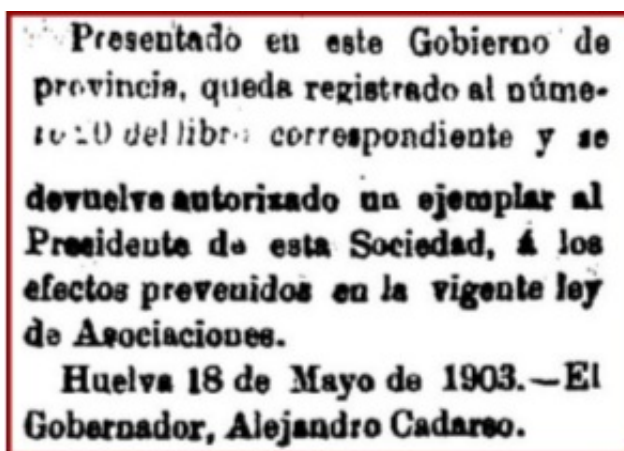
Es la primera noticia de la serie. Introduce un primer concepto de tiempo pasado "hace tiempo que en nuestra ciudad (...) tuvieron intención de organizar un club". Esto avala las noticias y relatos posteriores sobre el fútbol en Sevilla y su práctica desde mucho antes, incluso con la

intencionalidad de legalización como sociedad de *sports*. Su presencia era conocida además fuera del ámbito local.

Aparece Huelva en el camino. *"Parece que ha influido mucho en esta determinación un reto que la Sociedad constituida en Huelva ha dirigido a los aficionados de esta para que tomen parte en un match que se celebrará en dicha capital el día 16."*

Antonio Balmont nos expuso como la insistencia social sobre el *Club Recreativo* en que *"debían abandonarse los prejuicios y exclusivismos formar un "team" de football serio"* (30 de abril de 1903 *"La Provincia"*, Huelva) dio paso a la reorganización del club, poniendo un punto y aparte en la etapa en que *estos grupos jugaban exclusivamente entre ellos antes de aceptar a los autóctonos*.

Esta *"españolización"* del club, por la que clamaba la prensa onubense, para poder participar en el campeonato de España, terminó registrando, por fin, el club *"a la española"*, en el Gobierno Civil. El Club Recreativo de Huelva se inscribió en el Registro el 18 de mayo de 1903,



**Presentado en este Gobierno de provincia, queda registrado al número 20 del libro correspondiente y se devuelve autorizado un ejemplar al Presidente de esta Sociedad, á los efectos prevenidos en la vigente ley de Asociaciones.
Huelva 18 de Mayo de 1903. - El Gobernador, Alejandro Cadarso.**

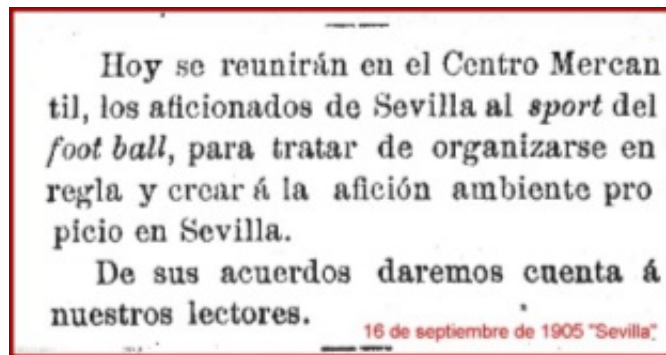
"Presentado en este Gobierno de provincia, queda registrado al número 20 del libro correspondiente y se devuelve autorizado un ejemplar al Presidente de la Sociedad, á los efectos prevenidos en la vigente ley de Asociaciones. Huelva 18 de Mayo de 1903.- El Gobernador, Alejandro Cadarso." (20 de mayo de 1903 *"La Provincia"*, Huelva)

En el artículo observamos como, junto con el Reglamento de la sociedad que transcribe íntegro, y la composición de la directiva, se detalla literalmente la Diligencia del Registro, lo cual nos muestra la fecha exacta y el número con el que fue asentado el club, requisito imprescindible para poder anotar los Estatutos. Si hubiera habido un registro previo de la sociedad, en el citado libro, hubiera bastado con una observación o *vicisitud* citando la reforma de los Estatutos. La Diligencia hace constar que se le asigna un número, y queda bajo la jurisdicción de la Ley de Asociaciones

española. El club inglés del que proviene, pudo o no estar registrado, en un libro distinto, pero la Diligencia deja claro que a partir del 18 de mayo de 1903, el *Club Recreativo de Huelva* que inscrito en el Registro Civil español.

Este paso dado por el Recreativo es importante para el Sevilla Foot-Ball Club, ya que "*parece que ha influido mucho en esta determinación un reto que la Sociedad constituida en Huelva...*"

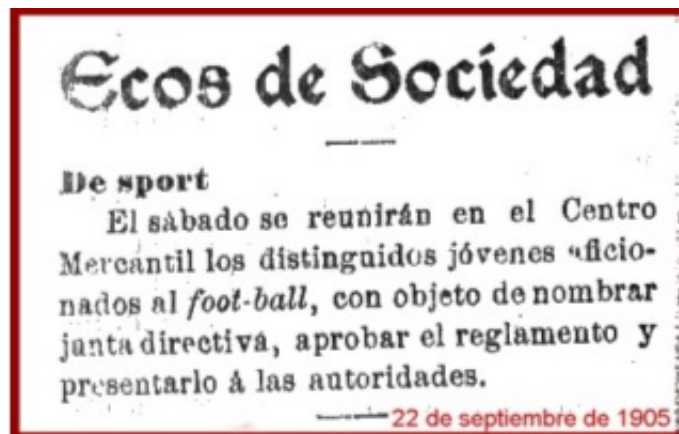
Tanto es así, que el mismo día del *match* en Huelva tenían fijada la fecha para "*organizarse en regla*"



Hoy se reunirán en el Centro Mercantil, los aficionados de Sevilla al *sport* del *foot ball*, para tratar de organizarse en regla y crear á la afición ambiente propicio en Sevilla.
De sus acuerdos daremos cuenta á nuestros lectores.
16 de septiembre de 1905 "Sevilla"

Las reuniones ya no son en una "*nevería*", sino en las instalaciones de una sociedad importante: el *Centro Mercantil*, el cual tenía (y tiene, ahora como *Círculo Mercantil e Industrial*) su sede en la calle Sierpes.

Se conoce que la reunión dio su frutos, ya que quedaron emplazados para el siguiente sábado, día 23 de septiembre:



Ecos de Sociedad

De sport
El sábado se reunirán en el Centro Mercantil los distinguidos jóvenes aficionados al *foot-ball*, con objeto de nombrar junta directiva, aprobar el reglamento y presentarlo á las autoridades.
22 de septiembre de 1905

Y el resultado fue definitivo, como antes vimos en el diario "Sevilla" y ahora lo volvemos a encontrar en "El Liberal"



"- Anoche se reunió la Junta organizadora de la Sociedad de Fott-ball en esta población para la aprobación del reglamento por el que se ha de regir dicha Sociedad, y quedó nombrada la junta directiva, que la componen los señores siguientes :

Presidente: D. José Luis Gallego.

Secretario: D. Manuel Jiménez.

Vocales.- D. Manuel Zapata, D. Charles Langdon, D. Juan Mejía y D. Samuel Hammick.

En breve empezarán los primeros matchs." (26 de septiembre de 1905 "El Liberal").